



Nota Informativa

notacefp / 153 / 2025

22 de Octubre de 2025

Ingresos Presupuestarios, Enero-Agosto de 2025

	Enero - agosto					Variación % real F=C/A*
	2024 A	2025		Diferencia D=C-B	Variación % E=C/B	
		Programado B	Observado C			
Postura Fiscal						
Balance Presupuestario	-902,403.9	-785,123.3	-581,138.6	203,984.7	-26.0	-38.0
Ingresos Presupuestarios del Sector Público						
Ingresos Presupuestarios	5,049,488.3	5,497,957.7	5,379,968.8	-117,988.9	-2.1	2.6
Clasificación Sectorial						
Petroleros	684,840.8	828,564.1	598,641.7	-229,922.4	-27.7	-15.8
No petroleros	4,364,647.5	4,669,393.6	4,781,327.1	111,933.5	2.4	5.5
Clasificación Jurídica						
Tributarios	3,341,614.1	3,607,994.7	3,695,229.4	87,234.7	2.4	6.5
No tributarios 1/	1,707,874.2	1,889,963.0	1,684,739.4	-205,223.6	-10.9	-5.0
Clasificación Institucional						
Gobierno Federal	3,690,929.7	4,049,129.5	4,157,179.3	108,049.8	2.7	8.4
Organismos y Empresas	1,358,558.6	1,448,828.2	1,222,789.5	-226,038.7	-15.6	-13.3

* A precios de 2025

1/ Incluye los ingresos no tributarios, los ingresos de organismos de control presupuestario directo y las empresas públicas del Estado

FUENTE: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con base en datos de SHCP.

Al cierre de agosto de 2025, el **balance presupuestario** de las finanzas públicas registró un déficit de 581 mil 138.6 millones de pesos (mdp)¹, resultado que deriva de una menor captación de ingresos presupuestarios por 117 mil 988.9 mdp, respecto a la estimada, y erogaciones inferiores a las programadas en 321 mil 973.6 mdp. Diferencias que ubicaron el déficit por debajo de lo esperado en 203 mil 984.7 mdp, para este periodo. Por su parte, el balance primario registró un superávit de 239 mil 681.6 mdp, en lugar del esperado de 58 mil 224.7 mdp.

¹ Concepto que excluye el balance de las entidades de control presupuestario indirecto, i. e. el balance extrapresupuestario.

Ingresos presupuestarios del sector público

Al mes de agosto de 2025, los **Ingresos Presupuestarios** se ubicaron en cinco billones 379 mil 968.8 mdp, monto inferior al programado en 2.1 por ciento (117,988.9 mdp menos). Esta menor recaudación resultó, principalmente, del bajo desempeño de los ingresos petroleros, el cual estuvo lejos de ser compensado con la mayor captación observada en los ingresos no petroleros durante este periodo.

Clasificación Sectorial de los Ingresos

En la clasificación sectorial se observa que los **Ingresos Petroleros** se ubicaron en 598 mil 641.7 mdp, monto inferior en 229 mil 922.4 mdp respecto a lo programado; resultado que se asocia, principalmente, con el desempeño de los ingresos propios de Pemex que captaron 433 mil 454.4 mdp, cantidad menor en 206 mil 622.9 mdp, respecto a lo calendarizado. En tanto, los ingresos petroleros del Gobierno Federal, se ubicaron en 165 mil 187.3 mdp, es decir, 23 mil 299.5 mdp (-12.4%) menos de lo estimado; comportamiento que se asocia con la reducción en la plataforma de producción de petróleo, a la que se descontaron 166.4 miles de barriles diarios², sobre la prevista originalmente. Hecho que no alcanzó a ser compensado por el mayor precio del petróleo, que superó lo esperado en 3.8 dólares por barril.

Comparado con lo obtenido en similar periodo de 2024, los ingresos petroleros decrecieron 15.8 por ciento real, variación que se explica, en parte, por la caída real de 28.2 por ciento en los ingresos propios de Pemex y, en sentido opuesto, por el incremento real de 55.9 por ciento en los ingresos del Fomped.³ Resultados que fueron producto de la reducción,

² Incluyendo condensados, si se excluyen, la reducción de la plataforma es de 116.2 mbd.

³ Durante 2024 los ingresos petroleros del Gobierno Federal fueron afectados por el crédito fiscal otorgados a la empresa estatal por el equivalente al 100 por ciento del monto del derecho por la

tanto de la plataforma de producción, en 8.2 por ciento, como de la caída de 13.2 por ciento en el precio del petróleo; además del beneficio fiscal otorgado a Pemex, mediante el cual se le exentó del pago de derechos que debía enterar al Fomped durante 2024.

En lo que hace a los **Ingresos No Petroleros**, estos se ubicaron en cuatro billones 781 mil 327.1 mdp, monto superior en 111 mil 933.5 mdp (2.4% más) en relación a lo programado para el periodo. Comparado con igual lapso del año previo, se reportó un incremento de 5.5 por ciento a valor real.

Clasificación jurídica

De acuerdo con esta clasificación, al cierre de agosto, los **Ingresos Tributarios** ascendieron a tres billones 695 mil 229.4 mdp, incluido el ISR que se aplica a contratistas y a Pemex; dicho monto estuvo 87 mil 234.7 mdp por encima de lo previsto, lo cual se asoció, principalmente, con el favorable desempeño del ISR, el IVA y el impuesto a las importaciones, que captaron ingresos adicionales por 58 mil 139.8 mdp, 46 mil 149.1 mdp y 13 mil 211.2 mdp, en ese orden; los cuales fueron suficientes para compensar la caída en el IEPS que recaudó 39 mil 421.1 mdp menos de lo originalmente previsto para este lapso (situación que se asocia a la reducción del componente de combustibles y el acuerdo nacional para mantener el precio de la gasolina regular por debajo de 24.0 pesos por litro).

En relación con lo obtenido hasta agosto de 2024, los ingresos tributarios registraron un incremento real de 6.5 por ciento. En esta comparación anual, destaca el aumento del 24.5 por ciento en la captación del impuesto a las

utilidad compartida y el derecho de extracción de hidrocarburos; conforme se establece en el Decreto del 13 de febrero de 2024.

importaciones, y del 6.9 y 6.2 por ciento, en la del ISR y el IVA, todas a valor real.

Los **Ingresos No Tributarios**⁴ se situaron en un billón 684 mil 739.4 mdp, monto inferior en 205 mil 223.6 mdp, si se compara con lo estimado. Esta diferencia deriva, esencialmente, del desempeño de todos sus componentes petroleros.

En relación con lo captado en igual lapso de 2024 se observa una reducción real de 5.0 por ciento en los Ingresos No Tributarios, causada por los Ingresos propios de Pemex y CFE, cuyos ingresos cayeron en 28.2 y 5.4 por ciento, ambos a valor real.

Clasificación institucional

Según la clasificación institucional, los **Ingresos del Gobierno Federal**, incluidos los petroleros y los no petroleros, se reportaron en cuatro billones 157 mil 179.3 mdp, monto superior al proyectado en 108 mil 49.8 mdp. Al compararse con lo captado en igual lapso de 2024 se traduce en un incremento real de 8.4 por ciento.

En el caso de **las Empresas Públicas del Estado**, los ingresos propios de **CFE** ascendieron a 322 mil 988.1 mdp, lo que significó una menor captación por 31 mil 839.2 mdp (9.0% menos) respecto a lo previsto para este lapso. En comparación con similar periodo de 2024 se registró una reducción real de 5.4 por ciento. Por su parte, los ingresos propios de **Pemex** fueron menores en 206 mil 622.9 mdp en comparación con lo programado, mientras que, si

⁴ Incluye los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras; así como los ingresos propios de Organismos y Empresas.

la comparación se realiza respecto a lo obtenido en 2024, estos quedaron por debajo de dicho monto en 28.2 por ciento real.

Por último, los ingresos de los **Organismos de Control Presupuestario Directo**, (IMSS e ISSSTE) reportaron un crecimiento de 12 mil 423.4 mdp (2.7% más) respecto a su pronóstico, al captar 466 mil 347.0 mdp. En su desglose destaca la mayor captación del IMSS por 11 mil 278.5 mdp (2.7% adicional) y la del ISSSTE por un mil 144.9 mdp (3.0% más). Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2024 registró un aumento real de 0.1 por ciento en conjunto, 0.2 por ciento más por parte del IMSS y 0.9 por ciento menos en el caso del ISSSTE, todos a valor real.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

_____, Comunicado no. 33, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2025, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-33-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-al-segundo-trimestre-de-2025>

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas